

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29830 *COEMA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA ECIJANA DE LA MADERA, S.C.A.*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 18/2008, dimanante de autos número 196/07, a instancia de Francisco Javier Martínez Márquez, contra Coema Sociedad Cooperativa Andaluza Ecijana de la Madera, S.C.A., en la que con fecha uno de septiembre de dos mil nueve se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Coema Sociedad Cooperativa Andaluza Ecijana de la Madera, S.C.A., con CIF F41095407, en situación de insolvencia por importe de 1750,00 euros de principal, más la cantidad de 350,00 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A090072034-1